

CONSTANCIA SECRETARIAL: MARZO 15/2022

Solicita se requiera a COLPENSIONES para que informe la dirección física y electrónica reportada por la demandada OFIR LOPEZ ante dicha entidad.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS .SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Radicado No. 170014003003-2022-00001-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS GENERALES DEL EJE CAFETERO en contra de OFIR LOPEZ , el escrito que antecede para que obre dentro del mismo.

Se requiere a COLOPENSIONES con el fin de que dé respuesta al oficio No.309 del 24 de febrero /2022 con el fin de que informe las direcciones físicas y electrónicas que se encuentren reportadas por la demandada ante dicha entidad.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADOS La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 044 Del 16/03/2022</p> <p>SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria</p>

Firmado Por:

**Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b3fd9ca3b701dba64f2aba7fe8b332eb0af44c3412aa546d53ce2b338c49e80**

Documento generado en 15/03/2022 11:53:56 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**